

INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. DOW AULAS VERDES O.X.I

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 006 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 006 de 2019, cuyo objeto es contratar la: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS VERDES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD EN PUERTO ASÍS – PUTUMAYO; PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS”.

Se recibieron cuatro (4) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE DEL OFERENTE:

INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	04 AL 05	N/A
2	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	79 AL 80	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	07 AL 09	N/A
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	N/A		
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	19	N/A
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	APORTADO	21 AL 68	
7	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES FISCALES	CUMPLE	70	N/A
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	72 AL 76	<p>El proponente deberá subsanar lo siguiente:</p> <p>1. Se deberá indicar de manera correcta el nombre del Asegurado / beneficiario, el correcto es PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. DOW AULAS VERDES OXI.</p> <p>2. Se deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente, teniendo en cuenta que dentro de los términos de referencia en el ítem 3.1.10 numeral 6. Se establece que no es de recibo la</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
				certificación de NO expiración por falta de pago ni soporte de transacción electrónica.
9	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	78	N/A
10	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	84 AL 85	Verificado por la Fiduciaria.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	83 AL 83	Verificado por la Fiduciaria.
12	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	86	Verificado por la Fiduciaria.
13	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A		
14	FORMATO N° 8 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	88 AL 89	N/A

CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - SUBSANAR	
La carpeta cuenta con 102 folios - Se requiere subsanar: REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.		

RESULTADO EVALUACIÓN: NO CUMPLE - SUBSANAR

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	NO CUMPLE - ACLARAR	90-93	No se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a corte de la última actualización del RUP conforme a lo dispuesto en la adenda No. 2 del presente proceso Licitatorio.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - ACLARAR	-	No se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a corte presentado debidamente suscrito por el Representante Legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE	NO CUMPLE - ACLARAR	93	No se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a corte presentado

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	LOS ESTADOS FINANCIEROS			debidamente suscrito por el Representante Legal y el Contador Público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	94-95	Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 3 de diciembre de 2018 y copia de la tarjeta profesional con número 124325-T de la Contadora Pública Alix Natalia Bueno Rivera

INDICADORES FINANCIEROS.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,50	No determinable	
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%		
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	2,00		
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%		
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	1,00%		

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: NO CUMPLE - ACLARAR

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

Presentar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.**

Se debe presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- I. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a **2 veces** el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- II. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, **debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

- III. *Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.*

Nota: *En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma:*

- IV. *Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.*

- V. *Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.*

Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados.

Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.

NOTA: *Para efectos del presente proceso, se entiende por:*

ÁREA CUBIERTA: *La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.*

El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4.

3.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA.

OBJETO:	Contratar la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS VERDES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD EN PUERTO ASÍS – PUTUMAYO; PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS"							
PROPONENTE:				INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S.				
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S.				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA								
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT)
1. Cont No: 2060056	Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos de ajustes de Diseño Técnico y construcción de las obras de mejoramiento de infraestructura escolar ubicada en el departamento de amazonas, Municipio de Puerto Nariño, institución Educativa Agropecuaria José Celestino Mutis Sección B, a precio global fijo sin fórmula de reajuste Grupo 2.	Interventoría a los diseños y construcción de obra con un área cubierta de 1008,71 m ² .	\$41.626.824,00	102,03	FONADE	22/02/2006	11/08/2006	100%
2. Cont No. 2082421	Realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción de una infraestructura Educativa ubicada en el sector Potrero Grande, en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.	La certificación de Fonade establece un Área cubierta construida de: 4176,25 m ² .	\$402.039.715,00	809,10	FONADE	15/01/2009	31/08/2009	80%
				911,12				



Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
PROPONENTE INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S.		
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:		
Presentar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.		
Se debe presentar <u>MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</u>	Los contratos aportados corresponden a la empresa PROEZA CONSULTORES LTDA Y NO AL PROPONENTE.	1. Cont No: 2060056 2. Cont No. 2082421 NO CUMPLE
I. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a <u>2 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</u>	El valor de los contratos presentados supera más de 2 veces el presupuesto estimado (PE), expresado en SMMLV.	911,12 CUMPLE
II. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, <u>debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.</u>	El proponente con el contrato 2 supera el valor del presupuesto estimado (PE), con el contrato 1 se encuentra muy cerca al valor del presupuesto estimado (PE), para este ítem se presenta el contrato 2.	809,10 CUMPLE
III. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.	El contrato No 1 tiene como objeto lo requerido en los términos de referencia y se establece en la certificación presentada por FONADE, quien fue la entidad contratante.	Interventoría a los diseños y construcción de obra con un área cubierta de 1008,71 m2. CUMPLE
Nota: <i>En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma:</i>		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		EVALUACIÓN
PROPONENTE INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S.			
<p>I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en <u>DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</u></p>	<p>El contrato No 1, tiene como objeto DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS como se establece en los términos de referencia y se acredita en la certificación presentada por FONADE, quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a los 1000 m2.</p>	<p>Interventoría a los diseños y construcción de obra con un área cubierta de 1008,71 m2.</p>	CUMPLE
<p>I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en <u>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</u></p>	<p>El contrato No 2, tiene como objeto INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, como se establece en los términos de referencia y se presenta la certificación de FONADE quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a 1000 m2.</p>	<p>La certificación de Fonade establece un Área cubierta construida de: 4176,25 m2.</p>	CUMPLE
<p>Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados.</p>	<p>El oferente presenta dos contratos, con sus acreditaciones por la entidad contratante, atendiendo lo establecido en los términos de referencia experiencia específica del proponente.</p>	<p>1. Cont No: 2060056 2. Cont No. 2082421</p>	CUMPLE
<p>Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.</p>			
<p>El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4.</p>	<p>El proponente presenta el formato No 4 debidamente diligenciado.</p>	<p>ANEXO N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA</p>	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
PROPONENTE INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S.		
A. Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera:		
I. Cuando la participación fue igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) se tendrán en cuenta las actividades ejecutadas en su totalidad. Si la participación fue menor al cincuenta por ciento (50%), se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa.	El porcentaje de participación para el contrato No 1 corresponde a que el proponente se presenta de manera individual.	100% CUMPLE
	El porcentaje de participación para el contrato No 2 corresponde al indicado en el acta de conformación del porcentaje en la participación en el consorcio.	80% CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE- NO HABILITADO

De acuerdo a la certificación remitida dentro la oferta donde se señala que la experiencia es aportada por la empresa PROEZA CONSULTORES LIMITADA, en el marco del Decreto 2474 de 2008 (Derogado), Decreto 0734 de 2012 (Derogada), es necesario aclarar que como bien se establece en los términos de referencia, Numeral 1.11 ***“RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE. El proceso de contratación correspondiente a la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y está orientado por el régimen de la contratación privada contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables en la materia, por tanto, los Términos de Referencia y en general los documentos que se profieran en el proceso, se sujetarán a las precitadas normas.”*** (...) razón por la cual, la figura jurídica que se pretende acreditar funge exclusivamente para aquellos procesos de selección adelantados por entidades estatales.

NOMBRE DEL OFERENTE:

CONSORCIO INTERVENTORES PUERTO ASÍS 19

CONFORMADO POR:

EMUNAH S.A.S
ANILIO ABADÍA SERNA

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	02 AL 04	De acuerdo a la observación presentada para el Documento de Conformación del Consorcio, el nuevo Representante del Consorcio deberá suscribir la Carta de presentación de la propuesta.
2	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	05 AL 07	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	10 AL 13	N/A
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	NO CUMPLE	15 AL 16	El proponente deberá subsanar el presente documento, dando estricto cumplimiento a lo señalado en el Numeral 3.1.4 de los términos de referencia que establece: Se deberá designar un INTEGRANTE LÍDER: Aquel miembro que de conformidad con el documento de conformación de Consorcio, tenga una participación igual o mayor al 60%.
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	NO CUMPLE	18 AL 21	El documento RUT de la sociedad EMUNAH S.A.S. (integrante del Consorcio) carece de firma, por lo cual se deberá allegar el documento firmado por el Representante Legal.
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	APORTADO	23 AL 100	N/A
7	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES FISCALES	NO CUMPLE	102 AL 103	La persona natural integrante del Consorcio (Señor Anilio Abadía Serna), deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema Social Integral y parafiscales con la planilla o comprobante de pago de los referidos aportes como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. De acuerdo a lo contemplado en el Anexo N° 3
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	105 AL 113	El proponente deberá subsanar lo siguiente: 1. De acuerdo a la observación presentada para el Documento de Conformación del Consorcio, el nuevo Representante del Consorcio deberá suscribir la Garantía de Seriedad. 2. Se deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente, teniendo en cuenta que dentro de los términos de referencia en el ítem 3.1.10 numeral 6. Se establece que no es de recibo la certificación de NO expiración por falta de pago.
9	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	115 AL 116	N/A
10	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD	CUMPLE	-	Verificado por la Fiduciaria.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
	FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	-	Verificado por la Fiduciaria.
12	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	-	Verificado por la Fiduciaria.
13	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A		
14	FORMATO N° 8 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	118 AL 121	N/A

CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - SUBSANAR	
La carpeta cuenta con 184 folios - Se requiere subsanar: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE, CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES FISCALES, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.		

RESULTADO EVALUACIÓN: NO CUMPLE - SUBSANAR

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
EMUNAH S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	137	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - ACLARAR	-	No se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros al corte presentado debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS	CUMPLE	139-140 y 143-144	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	ESTADOS FINANCIEROS			debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	138 y 141-142	Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de enero de 2019 y copia de la tarjeta profesional con número 106796-T de la Contadora Publica Sara del Carmen Chamat Luna

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ANILIO ABADÍA SERNA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	123-126	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	128-129	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	127 y 133-134	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	130-132	Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 8 de febrero de 2019 y copia de la tarjeta profesional con número 140159-T de la Contadora Publica Johana Andrea Forero Ramos

INDICADORES FINANCIEROS.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o Igual a	1,50	80,81	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o Igual a	70,00%	5,14%	
3	Razón de cobertura de interés	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{gastos de intereses}}$	Mayor o igual o indeterminado	2,00	24,87	

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	6,91%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	6,56%	

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: NO CUMPLE - ACLARAR

No se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros al corte presentado debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

Presentar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.**

Se debe presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- VI. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a **2 veces** el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- VII. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, **debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- VIII. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.

Nota: En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma:

- IX. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.
- X. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.

Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados.

Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.

NOTA: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4.

3.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA.

OBJETO:									
PROPONENTE:									
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:									
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EN SMMLV	VALOR EN SMMLV de acuerdo con el	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT)
1. Cont No: 9613 - 15/09/2014	Interventoría técnica, financiera, administrativa, legal, social y ambiental para elaboración de estudios, diseños, trámite y obtención de licencia de construcción y ejecución de las obras nuevas o de reforzamiento estructural, demolición parcial o total, ampliación en dos jardines infantiles en las localidades de Tunjuelito y Mártires de la Ciudad de Bogotá D.C.	Interventoría a los diseños y de ejecución de obra con un área cubierta de 1262 m ² .	\$341.206.200,00	462,52	185,01	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	12/12/2014	12/03/2017	40%
2. Cont No. 2522 del 04/06/2013	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de ejecución de obra nueva, cerramiento y demolición total de la planta física de la institución Educativa Distrital Jorge Eliecer Gaitán sede B, Manuel Murillo Toro de la localidad 12, Barrios Unidos en la ciudad de Bogotá D.C.	La certificación de la Secretaría de Educación Distrital establece un Área cubierta construida de: 5330,18 m ² .	\$546.630.667,00	848,34	559,91	FONADE	15/07/2013	14/05/2015	66%
				1310,86	744,91				

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
CONSORCIO INTERVENTORES PUERTO ASÍS 19		
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:		
Presentar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.		
Se debe presentar <u>MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</u>	Los contratos de la empresa EMUNAH S.A.S. aportados corresponden a NOMBRE DEL CONTRATISTA RIGOBERTO RÚGELES BERNAL, EL CUAL NO SE CONOCE SU VINCULACIÓN CON LA EMPRESA QUIEN PRESENTA LA EXPERIENCIA.	1. Cont No: 9613 - 15/09/2014 2. Cont No. 2522 del 04/06/2013 NO CUMPLE
I. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 2 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	El valor de los contratos presentados supera más de 2 veces el presupuesto estimado (PE), expresado en SMMLV.	1310,86 CUMPLE
II. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, <u>debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</u> expresado en SMMLV.	Tanto el contrato 1 como el contrato 2 aportados, superan el presupuesto estimado expresado en SMMLV en los términos de referencia. Para efectos de este ítem se presenta el contrato No 1.	462,52 CUMPLE
III. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.	El contrato No 1 tiene como objeto lo requerido en los términos de referencia y se establece en la certificación presentada por LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, quien fue la entidad contratante.	Interventoría a los diseños y de ejecución de obra con un área cubierta de 1262 m2. CUMPLE
Nota: En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
CONSORCIO INTERVENTORES PUERTO ASÍS 19		
<i>EDUCATIVAS, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma:</i>		
<p>I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en <u>DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS</u>, <u>el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</u></p>	<p>El contrato No 1, tiene como objeto DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS como se establece en los términos de referencia y se acredita en la certificación presentada por LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a los 1000 m2.</p>	<p>Interventoría a los diseños y de ejecución de obra con un área cubierta de 1262 m2.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en <u>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS</u>, <u>el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</u></p>	<p>El contrato No 2, tiene como objeto INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, como se establece en los términos de referencia y se presenta la certificación de LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a 1000 m2.</p>	<p>La certificación de la Secretaría de Educación Distrital establece un Área cubierta construida de: 5330,18 m2.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados.</p>	<p>El oferente presenta dos (2) contratos, con sus acreditaciones por la entidad contratante, atendiendo lo establecido en los términos de referencia experiencia específica del proponente.</p>	<p>1. Cont No: 9613 - 15/09/2014 2. Cont No. 2522 del 04/06/2013</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.</p>		
<p>El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4.</p>	<p>El proponente presenta el formato No 4 debidamente diligenciado.</p>	<p>ANEXO N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p> <p>CUMPLE</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		EVALUACIÓN
CONSORCIO INTERVENTORES PUERTO ASÍS 19			
		PARA HABILITAR LA OFERTA	
A. Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera:			
I. Cuando la participación fue igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) se tendrán en cuenta las actividades ejecutadas en su totalidad. Si la participación fue menor al cincuenta por ciento (50%), se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa.	El porcentaje de participación para el contrato No 1 corresponde a que el proponente se presenta de manera individual.	40%	CUMPLE
	El porcentaje de participación para el contrato No 2 corresponde al indicado en el acta de conformación del porcentaje en la participación en el consorcio.	66%	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: NO CUMPLE – NO HABILITADO

La experiencia aportada por el proponente no corresponde a ninguno de los Consorciados ni se conoce su procedencia.

Es necesario aclarar que como bien se establece en los términos de referencia, Numeral 1.11 *“RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE. El proceso de contratación correspondiente a la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA está sometido a la **legislación y jurisdicción colombiana y está orientado por el régimen de la contratación privada** contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables en la materia, por tanto, los Términos de Referencia y en general los documentos que se profieran en el proceso, se sujetarán a las precitadas normas.” (...)*

NOMBRE DEL OFERENTE:

INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	01 AL 02	N/A
2	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	03 AL 04	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	05 AL 07	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	N/A		
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	NO CUMPLE	8	El documento carece de firma por parte del Representante legal, por lo cual se deberá allegar el documento firmado.
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	09 AL 45	N/A
7	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES FISCALES	CUMPLE	46 AL 48	N/A
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	76 AL 80	N/A
9	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	49	N/A
10	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	52 AL 53	Verificado por la Fiduciaria.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	50 AL 51	Verificado por la Fiduciaria.
12	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	54	Verificado por la Fiduciaria.
13	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A		
14	FORMATO N° 8 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	56	N/A

CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - SUBSANAR	
La carpeta cuenta con 80 folios - Se requiere subsanar: REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE.		

RESULTADO EVALUACIÓN: NO CUMPLE - SUBSANAR

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	57-58	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - ACLARAR	59-60	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017, sin embargo no se encuentran debidamente suscritas por el Representante Legal y el Revisor Fiscal.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	61-62	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	69-70	Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 30 de noviembre de 2018 y copia de la tarjeta profesional con número 11007-T del Revisor Fiscal Jorge Humberto Cardoso Arteaga

INDICADORES FINANCIEROS.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN		
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,50	3,74	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	43,58%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	2,00	14,60	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	35,62%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	1,00%	20,10%	

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: NO CUMPLE - ACLARAR

Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017, sin embargo no se encuentran debidamente suscritas por el Representante Legal y el Revisor Fiscal.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

Presentar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.**

Se debe presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- XI. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a **2 veces** el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- XII. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, **debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- XIII. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.

Nota: En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma:

- XIV. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.
- XV. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.

Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados.

Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en **INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.**

NOTA: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4.

3.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA.

OBJETO:		Contratar la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS VERDES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD EN PUERTO ASÍS – PUTUMAYO; PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS"						
PROPONENTE:				INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA				
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA								
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT)
1. Cont No: 9585 de 2011 CM-205 / Convenio No 613 de 2010 (CM 205)	Interventoría técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes a diseños y construcción de infraestructura Educativa en el Departamento del Cauca y Valle.	Interventoría a los ajustes a diseños y de ejecución de obra de la infraestructura Educativa con un área cubierta de 1596,02 m ² .	\$128.644.000,00	227,01	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	06/12/2011	15/08/2012	100%
2. Cont No. 1653 de 2012 CM 235 / Convenio No 235 de 2011 (CM 235)	Interventoría técnica, administrativa y contable de los ajustes a estudios y a la construcción de aulas y baterías sanitarias en sistemas alternativos en las instituciones Educativas del departamento de Cauca.	La certificación establece la construcción de 60 aulas temporales y 24 baterías sanitarias , en un sistema de estructura metálica que consta de pórticos y correas con cubierta en teja termo acústica y muros en sistema liviano superboard, sobre placa de concreto, según NSR - 10, un Área cubierta construida de:5330,18 m ² .	\$ 91.963.479,00	156,00	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	16/07/2012	15/02/2013	100%

CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT)
3. Cont No. PSPJ 1669 de 2012 CM 235 / Convenio No 235 de 2011 (CM 235)	Interventoría técnica, administrativa, contable y financiera de los proyectos de diseños y construcción de infraestructura Educativa, aulas y baterías sanitarias en sistemas alternativos en el departamento de Nariño.	La certificación establece la construcción de aulas y baterías sanitarias con Área cubierta construida de: 2091 m ² .	\$ 67.055.217,00	113,75	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	27/08/2012	30/07/2013	100%
				496,76				

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA		
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:		
Presentar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.		
Se debe presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:	El proponente presenta tres (3) contratos ejecutados, con las certificaciones de la entidad contratante.	1. Cont No: 9585 de 2011 CM-205 / Convenio No 613 de 2010 (CM 205) 2. Cont No. 1653 de 2012 CM 235 / Convenio No 235 de 2011 (CM 235) 3. Cont No. PSPJ 1669 de 2012 CM 235 / Convenio No 235 de 2011 (CM 235)
I. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 2 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El valor de los contratos presentados supera más de 2 veces el presupuesto estimado (PE), expresado en SMMLV.	496,76
II. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.	Los contratos aportados, superan el presupuesto estimado expresado en SMMLV en los términos de referencia. Para efectos de este ítem se presenta el contrato No 3.	113,75
III. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.	El contrato No 1 tiene como objeto lo requerido en los términos de referencia y se establece en la certificación presentada por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA MIGRACIONES - OIM, quien fue la entidad contratante.	1. Cont No: 9585 de 2011 CM-205 / Convenio No 613 de 2010 (CM 205)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		EVALUACIÓN
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA			
<p>Nota: <i>En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma:</i></p>			
<p>I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en <u>DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS</u>, <i>el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</i></p>	<p>El contrato No 1, tiene como objeto DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS como se establece en los términos de referencia y se acredita en la certificación presentada por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA MIGRACIONES - OIM, quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a los 1000 m2.</p>	<p>Interventoría a los ajustes a diseños y de ejecución de obra de la infraestructura Educativa con un área cubierta de 1596,02 m2.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en <u>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS</u>, <i>el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</i></p>	<p>El contrato No 3, tiene como objeto INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, como se establece en los términos de referencia y se presenta la certificación de LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA MIGRACIONES - OIM, quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a 1000 m2.</p>	<p>La certificación establece la construcción de aulas y baterías sanitarias con Área cubierta construida de: 2091 m2.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados.</p>	<p>El oferente presenta TRES (3) contratos, con sus acreditaciones por la entidad contratante, atendiendo lo establecido en los términos de referencia experiencia específica del proponente.</p>	<p>1. Cont No: 9585 de 2011 CM-205 / Convenio No 613 de 2010 (CM 205) 2. Cont No. 1653 de 2012 CM 235 / Convenio No 235 de 2011 (CM 235) 3. Cont No.</p>	<p>CUMPLE</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		EVALUACIÓN
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA			
		PSPJ 1669 de 2012 CM 235 / Convenio No 235 de 2011 (CM 235)	
Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.			
El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4.	El proponente presenta el formato No 4 debidamente diligenciado.	ANEXO N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA	CUMPLE
A. Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera:			
I. Cuando la participación fue igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) se tendrán en cuenta las actividades ejecutadas en su totalidad. Si la participación fue menor al cincuenta por ciento (50%), se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa.	El porcentaje de participación para el contrato No 1 corresponde a que el proponente se presenta de manera individual.	100%	CUMPLE
	El porcentaje de participación para el contrato No 2 corresponde a que el proponente se presenta de manera individual.	100%	CUMPLE
	El porcentaje de participación para el contrato No 3 corresponde a que el proponente se presenta de manera individual.	100%	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE



NOMBRE DEL OFERENTE:

CONSORCIO AULAS BRANLI

CONFORMADO POR:

LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ

ABRAHAM ENRIQUE ESPINOZA DIAZ

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	03 AL 05	N/A
2	ABONO DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	06 AL 07	El proponente deberá allegar los soportes correspondientes del profesional de la Ingeniería que abona la oferta (de manera legible)
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A		
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	NO CUMPLE	12 AL 13	El proponente deberá subsanar: 1. Se deberá indicar expresamente en el documento que los integrantes del Consorcio responden solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato. 2. Se deberá indicar de manera correcta en el documento que sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél. En caso de ser necesario la realización de algún tipo de modificación, una vez se haya suscrito el contrato, requerirá autorización escrita del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
5	REGISTRO ÚNICO O SU EQUIVALENTE	NO CUMPLE	15 AL 16	El documento RUT del Señor ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ (integrante del Consorcio) carece de firma, por lo cual se deberá allegar el documento firmado.
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	18 AL 129	N/A
7	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES FISCALES	CUMPLE	131 AL 147	N/A
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	149 AL 150	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
9	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	NO CUMPLE	09 AL 10	El proponente deberá allegar los documentos de identidad de cada uno de los integrantes del Consorcio (de manera legible).
10	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	154 AL 155	Verificado por la Fiduciaria.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	158 AL 159	Verificado por la Fiduciaria.
12	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	156 AL 157	Verificado por la Fiduciaria.
13	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A		
14	FORMATO N° 8 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	161 AL 162	N/A

CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE - SUBSANAR	
La carpeta cuenta con 270 folios - Se requiere subsanar: ABONO DE LA PROPUESTA, DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE, CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE, CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE		

RESULTADO EVALUACIÓN: NO CUMPLE - SUBSANAR

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	165-169	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	177-181	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				suscrito por el Oferente y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	189-191	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	196-198	Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de noviembre de 2018 y copia de la tarjeta profesional con número 57537-T del Contador Público Eli José Cuavas Vega.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOZA DIAZ	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	170-175	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	182-188	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	192-194	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Oferente y el Contador Público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	199-201	Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 29 de noviembre de 2018 y copia de la tarjeta profesional con número 76035-T del Contador Público Francisco Manuel Pérez Genes.

INDICADORES FINANCIEROS.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o Igual a	1,50	28,45	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o Igual a	70,00%	2,43%	
3	Razón de cobertura de interés	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{gastos de intereses}}$	Mayor o igual o indeterminado	2,00	44,33	
4	Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o Igual a	1,00%	16,25%	
5	Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{activo}}$	Mayor o igual a	1,00%	15,85%	

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

Presentar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.**

Se debe presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- XVI. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a **2 veces** el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- XVII. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, **debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- XVIII. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.

Nota: En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma:

- XIX. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en **DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS**, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m² por contrato y/o proyecto.

XX. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.

Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados.

Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.

NOTA: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4.

3.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA.

OBJETO:	Contratar la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS VERDES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD EN PUERTO ASÍS – PUTUMAYO; PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS"							
PROPONENTE:				CONSORCIO AULAS BRANLI				
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ 60% ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ 40%				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA								
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT)
1. Cont No: 407 DE 2011	Interventoría técnica, financiera, administrativa y control financiero a los estudios, diseños técnicos, construcción de obras y dotación de mobiliario básico escolar en diferentes instituciones educativas del departamento de Córdoba.	Interventoría a los diseños y construcción de obras en un total de 172 aulas con un área cubierta de 11565,28m ² , 28 unidades sanitarias con un área cubierta de 918,4 m ² , 1 restaurante escolar con un área cubierta de 144 m ² . Que el contrato de interventoría corresponde a la construcción de obra nueva en 32 Instituciones Educativas.	\$1.283.760.400,00	2265,33	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	14/06/2011	20/11/2012	90%
2. Cont No. MC - CM - 137 - 2008	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ampliación Educativa Ismael Contreras del Municipio de Coveñas.	La certificación del Municipio de Coveñas en la construcción de un bloque de aulas de 4 pisos y 24 aulas con un Área cubierta construida de: 2340 m ² .	\$78.391.920,00	157,76	FONADE	26/09/2008	25/04/2009	100%
				2423,09				

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		EVALUACIÓN
CONSORCIO AULAS BRANLI			
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:			
Presentar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.			
Se debe presentar <u>MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</u>	El proponente presenta dos (2) contratos ejecutados, con las certificaciones de la entidad contratante.	1. Cont No: 407 DE 2011 2. Cont No. MC - CM - 137 - 2008	CUMPLE
I. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a <u>2 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</u> , expresado en SMMLV.	El valor de los contratos presentados supera más de 2 veces el presupuesto estimado (PE), expresado en SMMLV.	2423,09	CUMPLE
II. El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, <u>debe ser igual al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</u> expresado en SMMLV.	Los contratos aportados, superan el presupuesto estimado expresado en SMMLV en los términos de referencia. Para efectos de este ítem se presenta el contrato No 2.	157,76	CUMPLE
III. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.	El contrato No 1 tiene como objeto lo requerido en los términos de referencia y se establece en la certificación presentada por LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, quien fue la entidad contratante.	Interventoría a los diseños y construcción de obras en un total de 172 aulas con un área cubierta de 11565,28m2, 28 unidades sanitarias con un área cubierta de 918,4 m2, 1 restaurante escolar con un área cubierta de 144 m2. Que el contrato de interventoría corresponde a la construcción de obra	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
CONSORCIO AULAS BRANLI		
	nueva en 32 Instituciones Educativas.	
<p>Nota: <i>En caso de no poder acreditar en un mismo contrato la experiencia específica en INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, se podrá optar por llenar este requisito de la siguiente forma:</i></p>		
<p>I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en <u>DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</u></p>	<p>El contrato No 1, tiene como objeto DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS como se establece en los términos de referencia y se acredita en la certificación presentada por LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a los 1000 m2.</p>	<p>Interventoría a los diseños y construcción de obras en un total de 172 aulas con un área cubierta de 11565,28m2, 28 unidades sanitarias con un área cubierta de 918,4 m2, 1 restaurante escolar con un área cubierta de 144 m2. Que el contrato de interventoría corresponde a la construcción de obra nueva en 32 Instituciones Educativas.</p>
<p>I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en <u>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.</u></p>	<p>El contrato No 2, tiene como objeto INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, como se establece en los términos de referencia y se presenta la certificación de Municipio DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE</p>	<p>La certificación del Municipio de Coveñas en la construcción de un bloque de aulas de 4 pisos y 24 aulas con un Área cubierta</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		EVALUACIÓN
CONSORCIO AULAS BRANLI			
	SUCRE, quien fue la entidad contratante, con un área cubierta superior a 1000 m2.	construida de: 2340 m2.	
Se deberá acreditar la experiencia mínima en ambos campos, es decir, tanto en obras como en diseños, pero con la posibilidad que se pueda hacer en contratos separados.	El oferente presenta DOS (2) contratos, con sus acreditaciones por la entidad contratante, atendiendo lo establecido en los términos de referencia experiencia específica del proponente.	1. Cont No: 407 DE 2011 2. Cont No. MC - CM - 137 - 2008	CUMPLE
Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.			
El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4.	El proponente presenta el formato No 4 debidamente diligenciado.	ANEXO N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA	CUMPLE
A. Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera:			
I. Cuando la participación fue igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) se tendrán en cuenta las actividades ejecutadas en su totalidad. Si la participación fue menor al cincuenta por ciento (50%), se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa.	El porcentaje de participación para el contrato No 1 corresponde al indicado en el acta de conformación del porcentaje en la participación en el consorcio.	90%	CUMPLE
	El porcentaje de participación para el contrato No 2 corresponde a que el proponente se presenta de manera individual.	100%	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN

REQUISITOS	INFRAOBRAS INGENIERÍA S.A.S.	CONSORCIO INTERVENTORES PUERTO ASIS 19	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	CONSORCIO AULAS BRANLI
JURÍDICO	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR
FINANCIERO	NO CUMPLE - ACLARAR	NO CUMPLE - ACLARAR	NO CUMPLE - ACLARAR	CUMPLE
TÉCNICO	NO CUMPLE – NO HABILITADO	NO CUMPLE – NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
TOTAL	NO CUMPLE – NO HABILITADO	NO CUMPLE – NO HABILITADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR

Los oferentes deben subsanar los requisitos establecidos dentro del presente documento como “NO CUMPLE” y que son susceptibles a subsanar, así como las solicitudes de aclaración dentro del tiempo dispuesto en el cronograma para dicha actividad. Todo lo subsanable que se requiera en original deberá ser entregado dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, radicarlas en original foliadas en las instalaciones de Fiduprevisora S.A., ubicadas en la Calle 72 No. 10 – 03 de la ciudad de Bogotá D.C., cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 horas la demás documentación podrá ser remitidas al correo electrónico de obrasimpuestos@fiduprevisora.com.co.

El presente informe se publica a los trece (13) días del mes de febrero de 2019.



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.



MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.



YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.